



**ACTA DE FALLO**  
**CONVOCATORIA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA**  
**EN LAS INSTALACIONES TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO / INSTITUTO TECNOLÓGICO DE APIZACO**

En la Ciudad de Apizaco, Tlaxcala, siendo las 13:00 horas, del 28 de junio de 2022, en la sala de Juntas Cuatlapanga, Edificio L, planta alta del Instituto Tecnológico de Apizaco, sita en Carretera Apizaco-Tzompantepec, esquina con Av. Instituto Tecnológico S/N, Conurbado Apizaco-Tzompantepec, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la CONVOCATORIA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO / INSTITUTO TECNOLÓGICO DE APIZACO.

El acto fue presidido por la Mtra. Maricruz Herrera Rosas Subdirectora de Servicios Administrativos en representación del M.C. Sergio Octavio Rosales Aguayo Director del Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Apizaco.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que se les enviará un ejemplar de la presente acta a los correos electrónicos registrados; de igual manera será publicada en la página web oficial: <https://www.apizaco.tecnm.mx/convocatorias/>

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Se hace constar que la evaluación estuvo a cargo del Comité de Planeación integrado para este acto por la Subdirección de Planeación y Vinculación, Subdirección de Servicios Administrativos, el Departamento de Planeación Programación y Presupuestación, la División de Estudios Profesionales, la División de Estudios de Posgrado e Investigación, el Centro de Cómputo y como invitados el Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el Departamento de Recursos Financieros y de acuerdo al análisis detallado de las proposiciones presentadas, se determinó lo siguiente:

X  
p  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]



**ACTA DE FALLO**  
CONVOCATORIA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA  
EN LAS INSTALACIONES TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO / INSTITUTO TECNOLÓGICO DE APIZACO

**Propuestas participantes:**

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE
1	SAL Y PIMIENTA TLAXCALA S.R.L. DE C.V.

**Propuestas desechadas y las causas que lo motivaron:**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Motivo	Fundamento
SAL Y PIMIENTA TLAXCALA S.R.L. DE C.V.	1. Cuando los servicios propuestos sean menores a lo solicitado en el Anexo 2. Anexo Técnico o cuando sus propuestas no cumplan con las características o requisitos mínimos solicitados en el referido anexo.	Numeral 11.9 de la Convocatoria.
	2. Cuando no se oferte el 100% de las partidas requeridas objeto de la presente.	Numeral 11.10 de la Convocatoria.

Derivado de las razones expuestas, fundadas y motivadas, se procede a **DECLARAR DESIERTA** en los términos establecidos en el numeral 13.2 de la convocatoria.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminada este acto, siendo las 14:30 horas del día 28 de junio del año 2022.

**POR EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Maricruz Herrera Rosas	Subdirección de Servicios Administrativos	

X  
 P  
 G  
 V  
 Y  
 O



**ACTA DE FALLO**  
CONVOCATORIA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA  
EN LAS INSTALACIONES TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO / INSTITUTO TECNOLÓGICO DE APIZACO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Juan Carlos Munive Colín	Subdirección de Planeación y Vinculación	
Carolina Anica González	Departamento de Planeación Programación y Presupuestación	
Mario Eduardo Leal López	Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación	
Enrique Acoltzi Bautista	Jefe de la División de Estudios Profesionales	
Lucía Muñoz Dávila	Centro de Cómputo	
Jorge Aguilar Vázquez	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
Guadalupe Conde Paredes	Departamento de Recursos Financieros	

----- FIN DEL ACTA -----